

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA (TEMPORAL U OCASIONAL)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Autorizar el uso y ocupación del espacio público enmarcado en la normativa municipal del Cantón Santo Domingo a las personas naturales, jurídicas, nacionales y extranjeras que requiera realizar eventos, temporales u ocasionales en los lugares autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo en los siguientes casos: ferias taurinas, juegos mecánicos, juegos eléctricos, carruseles, circos, actividades comerciales.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Privada; Persona Jurídica - Pública; Persona Natural - Ecuatoriana; Persona Natural - Extranjera</p> <p>Servicio brindado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo hacia la ciudadanía.</p> <p>Dirigido a:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado:</p> <p>Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio con resultado de atención al trámite

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de Solicitudes varias Alcaldía.
2. Oficio dirigido al Sr. Alcalde, solicitando autorización para uso de la vía pública, indicando el lugar, la actividad, el tiempo de ocupación.
3. Presentación de cédula de ciudadanía en ventanilla
4. En caso de persona jurídica RUC o nombramiento de representante legal.

Requisitos Específicos:

Para el uso de la vía pública con circos, juegos mecánicos, ferias taurinas adicional a los requisitos generales de los deben presentar: Certificación de un Ingeniero Mecánico que avale el buen funcionamiento de cada equipo mecánico

¿Cómo hago el trámite?

1. Comprar el formulario de Solicitudes Varias Alcaldía en las ventanillas del Centro de Atención Ciudadana o en línea en el siguiente link
<https://online.santodomingo.gob.ec/Account/Login?ReturnUrl=%2FSellForms%2FSellFormsListView>
2. Solicite un turno en el Centro de Atención Ciudadana y espere para ser atendido en uno de los módulos.
3. Se recepta la documentación respectiva con los requisito que se indica para ocupación de vía pública.
4. Recibe un ticket con el número del trámite (caso), con el podrá verificar el estado del mismo en la página
http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php
5. El Centro de Atención Ciudadana envía a la Dirección de Control Territorial, quien realiza la valoración para uso de la vía pública favorable o desfavorable.
4. De ser favorable, se emite el respectivo Permiso de Ocupación de Vía Pública y se envía a la Subdirección de Rentas para la emisión del titulo de crédito.
5. Luego de la emisión se debe cancelar el valor en las ventanillas de recaudación y con el recibo del pago se le autoriza el uso de la ocupación de la vía pública.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costo del Formulario Solicitudes Varias Alcaldía es de 3,00 USD

Costo de la ocupación de vía pública es de USD 4,00 por metro cuadrado, más 2,00 USD de Servicio Técnico Administrativo.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [Ordenanza que regula la ocupación de vía publica en Santo Domingo](#). Art. Art. 14 al 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control Territorial
Correo Electrónico: direccion.controlterritorial@santodomingo.gob.ec
Teléfono: (02) 3836320 ext 5006

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	21	21	0	0
2026	08		32	0	
2026	07		61	0	
2026	06		38	0	
2026	05		25	0	
2026	04		92	0	
2026	03		18	0	
2026	02		20	0	
2026	01		16	0	
2025	12		101	0	
2025	11		192	0	
2025	10		64	0	
2025	09		31	0	
2025	08		26	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	07		123	0	
2025	06		101	0	
2025	05		20	0	
2025	04		14	0	
2025	03		18	0	
2025	02		17	0	
2025	01		15	0	
2024	12		35	2	
2024	11		58	1	
2024	10		25	0	
2024	09		21	0	
2024	08		29	0	
2024	07		19	0	
2024	06		24	0	
2024	05		65	0	
2024	04		17	0	
2024	03		21	0	
2024	02		9	0	
2024	01		16	0	
2023	12		29	0	
2023	11		31	0	
2023	10		25	0	
2023	09		25	0	
2023	08		22	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	07		20	0	
2023	06		23	0	
2023	05		75	0	
2023	04		22	0	
2023	03		19	0	
2023	02		8	0	
2023	01		11	0	
2022	12		25	0	
2022	11		27	0	
2022	10		52	0	
2022	09		19	0	
2022	08		13	0	
2022	07		18	0	
2022	06		42	0	
2022	05		18	0	
2022	04		14	0	
2022	03		28	0	
2022	02		7	0	
2022	01		3	0	
2021	12		10	0	
2021	11		21	0	
2021	10		32	0	
2021	09		8	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	08		10	0	
2021	07		5	0	
2021	06		13	0	
2021	05		6	0	
2021	04		2	0	
2021	03		3	0	
2021	02		4	0	
2021	01		4	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FELIX RICARDO
CERVANTES CHAVEZ**